

Manifiesto: Ciudad utópica

CUNIMNIICI

Teoría Urbana

Arq. Zeus Rodrigo

Julia Karam | Diana Pinto | Juan Carlos Monroy | Melanie Hernández

Primavera 2018

ÍNDICE

Emplazamiento	1
Número de habitantes	2
Implicancias de las características físicas del lugar	2
Funciones de la ciudad	4
Espacios Públicos	4
Áreas Verdes	4
Transporte Urbano	5
Puntos de Acceso y medios de comunicación al exterior	5
Organización del suelo urbano: barrios y funciones	6
Tipos de edificaciones	6
Características de los barrios residenciales	6
Características de los barrios comerciales	6
Organización política y social	8
Organización espacial	9
Derechos y Obligaciones	10
Master Plan	12
Conclusiones	13

EMPLAZAMIENTO



EMPLAZAMIENTO



Ubicación: Playa el Tecolote, La Paz, Baja California Sur.

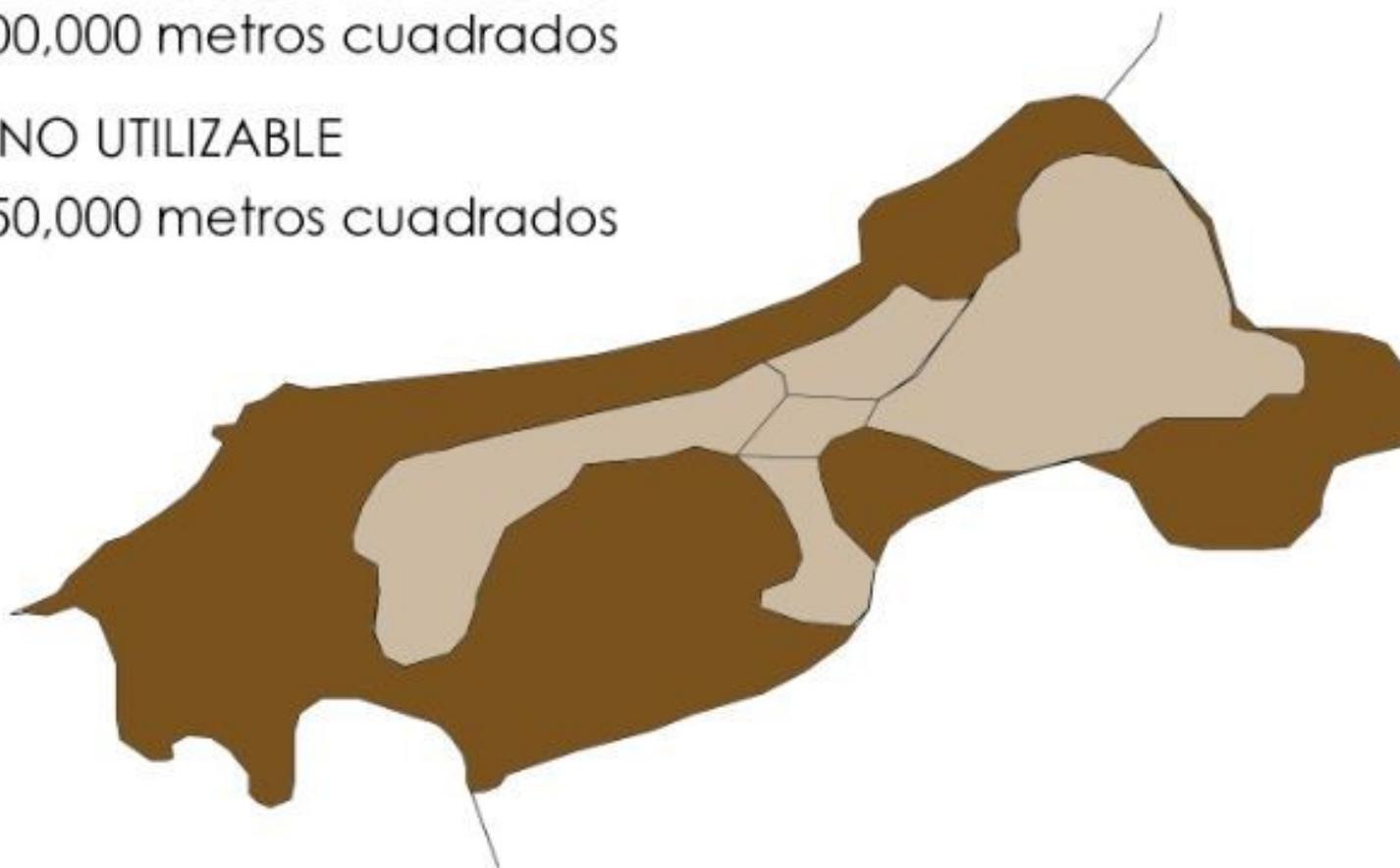
15, 000 habitantes, Extensión: 2 km²

Implicancias de las características físicas del lugar:

La Paz cuenta con una interesante ubicación geográfica, al sur del territorio bajacaliforniano, en la zona limítrofe con el desierto sonorense. Las costas de La Paz están bañadas por las cristalinas aguas del Golfo de California, el célebre Mar de Cortés, alguna vez llamado el “Acuario del Mundo” por la riqueza de su biodiversidad submarina. El Tecolote, se encuentra ubicado 25km al norte de La Paz, por la carretera federal #11

■ TERRENO TOTAL DE LA CIUDAD
2,000,000 metros cuadrados

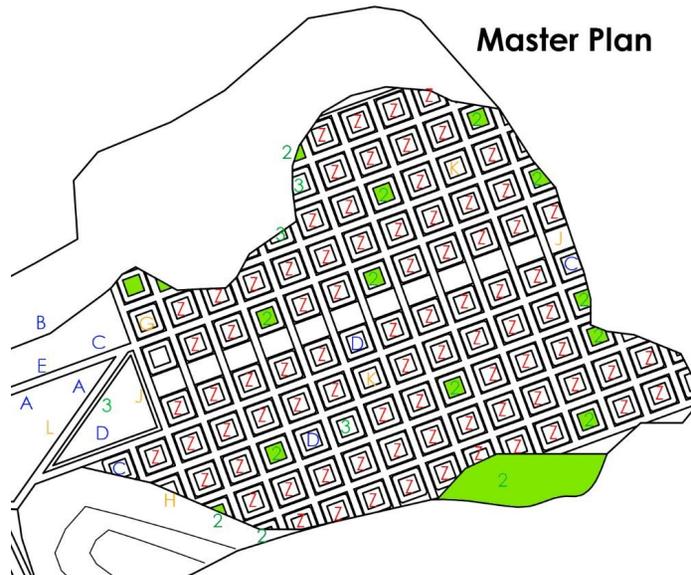
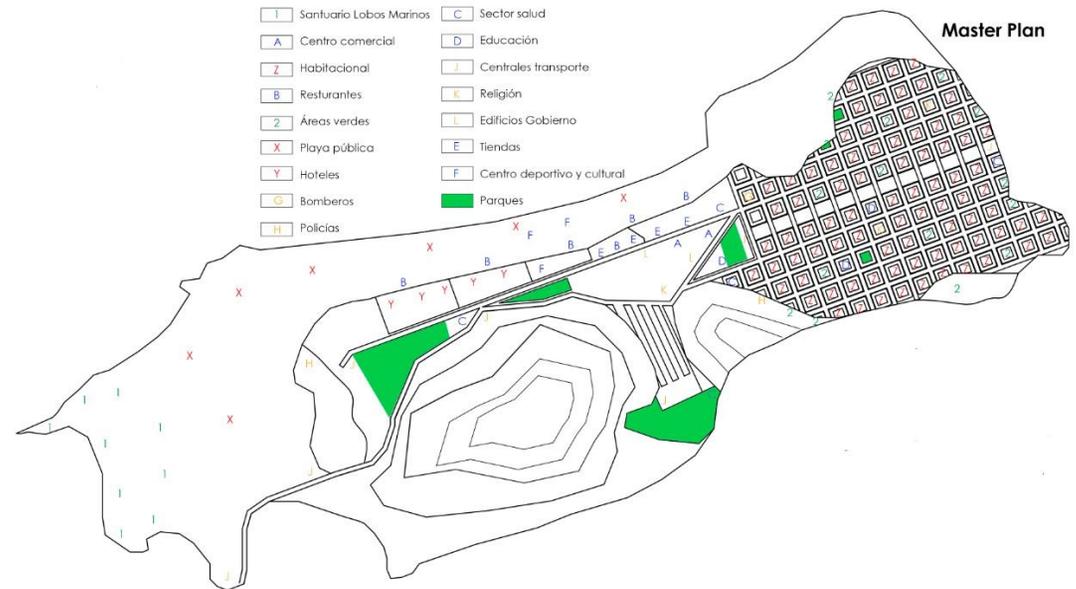
■ TERRENO UTILIZABLE
1,250,000 metros cuadrados



FUNCIONES DE LA CIUDAD

Función Principal: Turismo: playa, hotelería y actividades al aire libre, principalmente santuario de lobos marinos.

Espacios Públicos: Son parques que se encuentran distribuidos por la ciudad, cerca de la zona turística, comercial y residencial. Dentro de la zona residencial también son existentes.



Áreas Verdes:

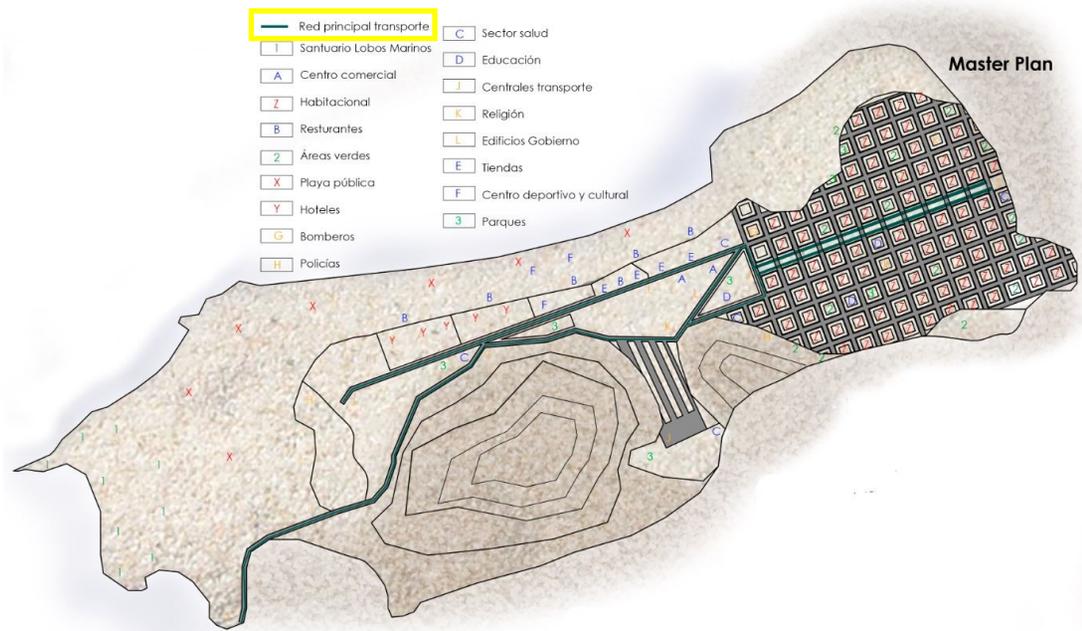
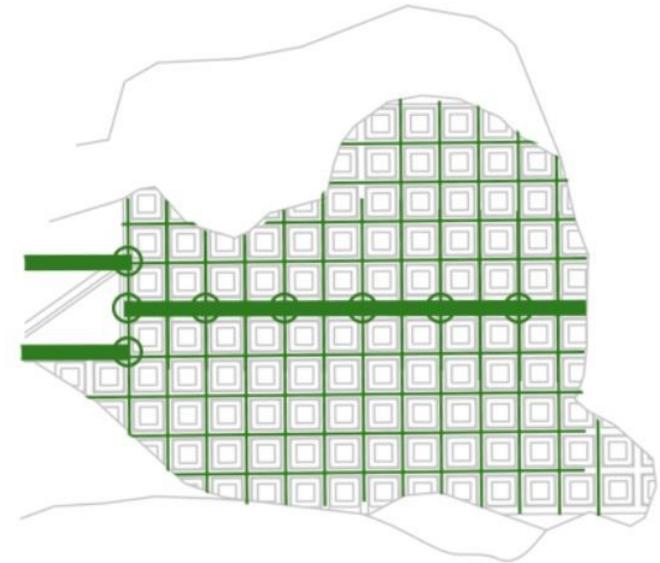
Las áreas verdes localizadas en el interior de la zona residencial atienden a las necesidades de la población de recreación y sirven como pulmones que purifican y limpian el aire de la ciudad.

Transporte Urbano: Autobús colectivo

El transporte publico tendrá un costo mínimo, para gastos de mantenimiento. Constará de una red principal que abastecerá las principales avenidas de la ciudad y una red secundaria de alimentadoras que trasladarán al usuario desde diferentes puntos de la ciudad hasta una de las principales vías.

Puntos de Acceso y Medios de Comunicación al exterior:

Existe una carretera principal con una pequeña desviación hacia la zona industrial (para mantener los contaminantes alejados de la población) y continúa para adentrarse con la ciudad.



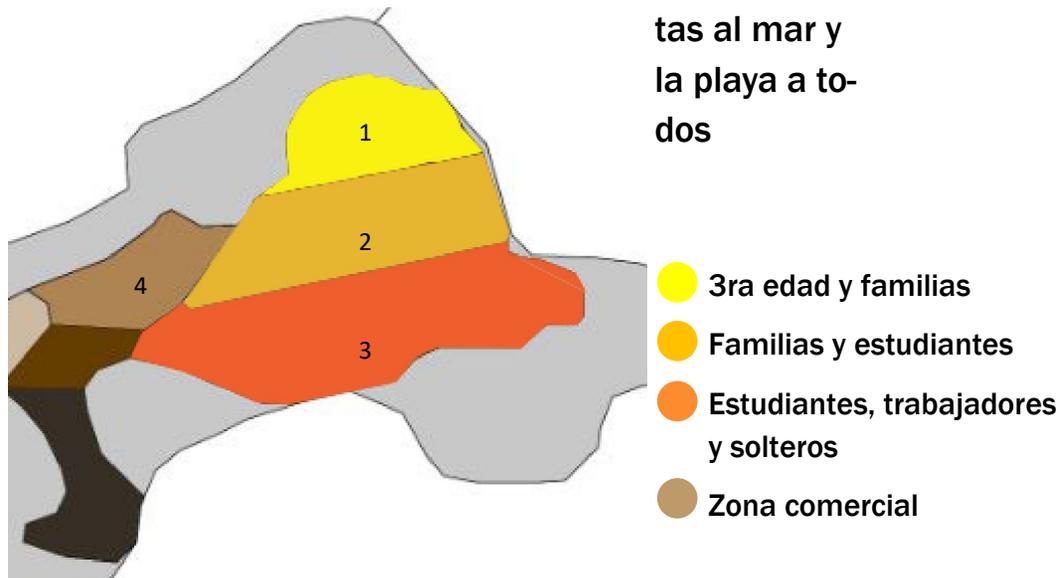
ORGANIZACIÓN DEL SUELO URBANO

Tipos de edificaciones: Mixtas

Características de los barrios residenciales:

Se encuentran divididos en tres sectores de población para mayor comodidad: El sector 1, colindante a la playa es para familias y personas de la 3ra edad, es un espacio tranquilo e ideal para establecerse. El segundo sector es la transición hacia un estilo de vida mas ajetreado conveniente para familias jóvenes y estudiantes y en el último sector se encuentran en su mayoría personas jóvenes.

El sector 1 tiene edificaciones bajas y el tres tiene las mas altas para así poder proporcionarle las vistas al mar y la playa a todos



Características de los barrios comerciales:

Corredor de tiendas que dan a la calle al interior, con restaurantes y espacios privados con panorámicas al mar. El centro comercial se encuentra en el remate del zócalo, uniendo lo urbano del comercio con áreas verdes al zócalo. De fácil acceso tanto como para los residentes y para los turistas.

	COS	CUS
Habitacional		
1	30%	2.0
2	25%	2.5
3	20%	3.0
Comercial		
Centro C	40%	3.0
restaurantes	40%	2.5
Turístico		
Hoteles	20%	7.5

DIVISIÓN DE BARRIOS Y USOS

Usos

Terreno, playa y santuario

Turístico

Comercial

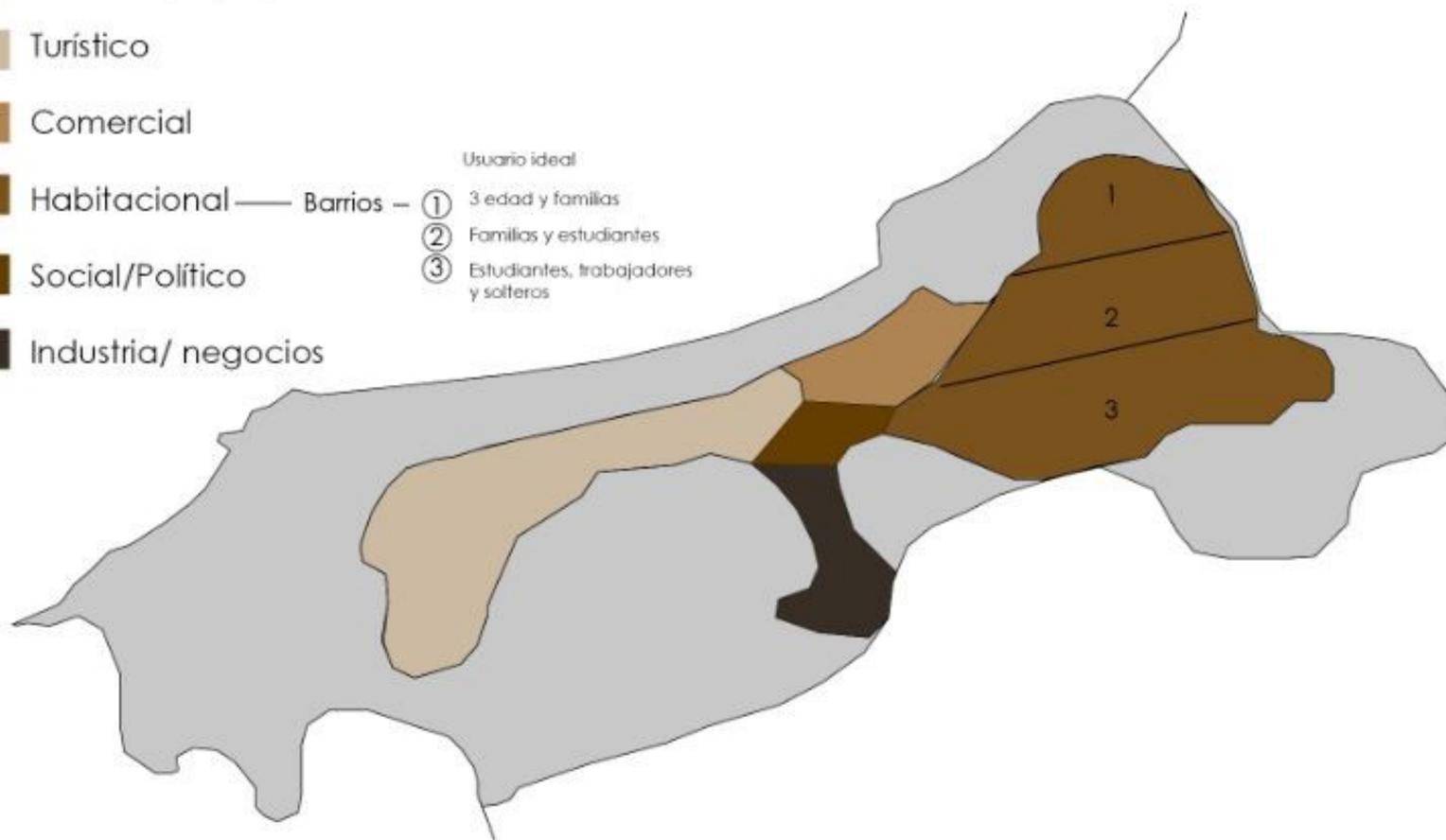
Habitacional

Social/Político

Industria/ negocios

Usuario ideal

- Barrios —
- 1 3 edad y familias
 - 2 Familias y estudiantes
 - 3 Estudiantes, trabajadores y solteros



ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Tipo de Gobierno: Monarquía Parlamentaria, democracia.

En una monarquía parlamentaria el rey realiza funciones de jefe de Estado, pero bajo el control de los poderes legislativo (Parlamento) y Ejecutivo (Gobierno). Por decirlo de alguna manera, el rey reina, pero no gobierna. Son los otros órganos mencionados los que regulan el funcionamiento del territorio, definiendo e incluso limitando, en caso necesario, las tareas del propio monarca.

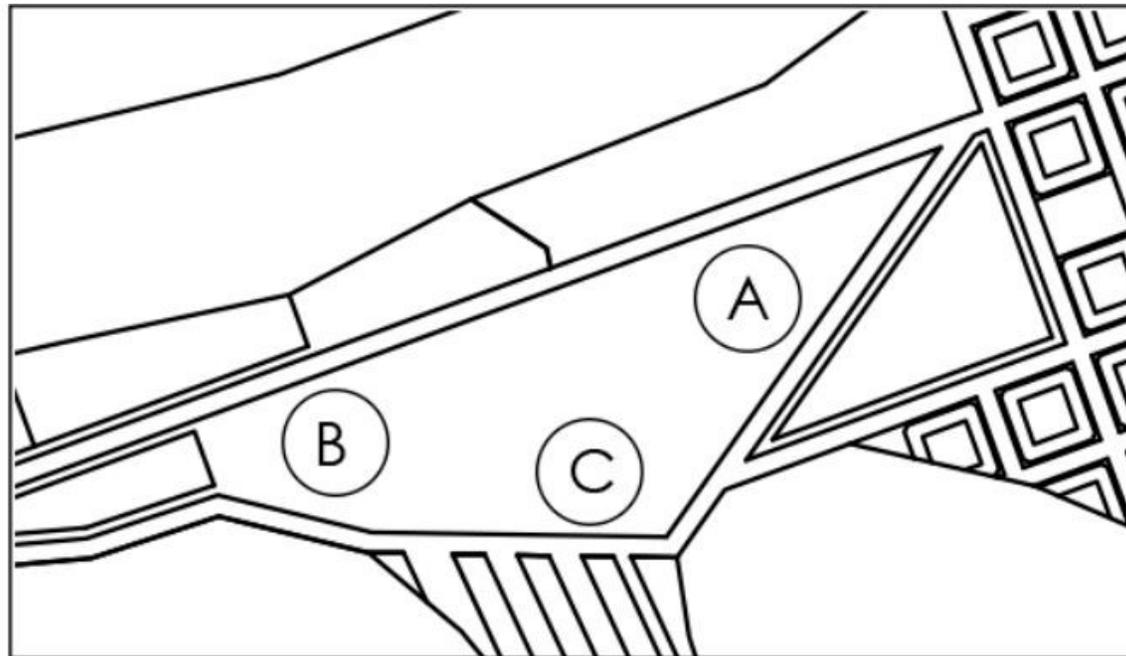
La toma efectiva de decisiones se mantiene en el Gobierno y en las distintas cámaras de representación parlamentaria, que en una monarquía parlamentaria son considerados los depositarios de la soberanía popular.

En este tipo de sistema político el monarca sanciona las leyes y decretos que le son presentados para firmar por parte del Gobierno y Parlamento.

El Parlamento recibe el nombre de Cortes Generales. Las Cortes elaboran las leyes y proponen al Presidente del Gobierno. Las Cortes son elegidas por los votos de los ciudadanos, y por eso el sistema político es democrático

Organización espacial:

En el centro de la ciudad se encontrará el zócalo, el cuál albergará el palacio monárquico (A), el parlamento (B) y la catedral (C), Localizados en este punto de la ciudad, porque el aspecto político es un poder que le compete a todos los sectores de la localidad.



Obligaciones:

1 .- Separar los desechos de vivienda, comercio y/o industria.

Estos desechos deberán ser colocados en contenedores de basura proporcionados por la ciudad los días que el camión recolector de la zona lo indique, en bolsas de basura con cintas o asas verdes para basura orgánica, azul para plástico, rojo no reutilizable, amarillo para cartón y papel y en caso de residuos tóxicos en una bolsa amarilla con asas rojas. De no cumplir con los requerimientos el ciudadano se hará acreedor a una multa de 5 veces el salario mínimo.

2 .- Las viviendas deberán contar con al menos un sistema que minimice el impacto ambiental.

Si el sistema reduce el impacto en uno de los siguientes rubros se hará un descuento del 10% sobre el cobro mensual: electricidad, agua, gas. Si el impacto es menor en dos el descuento será del 20% y si lo reduce en los tres rubros el descuento será del 30%. Por otro lado, si no se cumple con ninguna reducción del impacto ambiental en ningún aspecto, todos los pagos por servicios aumentarán el 10%

3 .- Solo se puede fumar en espacios destinados a ese fin.

Si no se encuentra ninguna señalética que diga que se permite fumar en ese espacio se entiende que está prohibido. Los espacios permitidos y habilitados para este fin deberán estar alejados al menos 2km a la redonda de escuelas privadas y públicas de kínder, primaria y secundaria, así como de hospitales y guarderías. Los espacios permitidos contarán con una señalética que indique la aprobación de esta práctica y deberán contar con al menos 35% de áreas verde de su superficie total. El individuo que sea sorprendido incumpliendo la ley será acreedor de una multa de dos veces el salario mínimo, y en caso de ser un establecimiento que no cumpla con los parámetros será clausurado y con multa del 25% de sus ingresos mensuales,

4 .- Acato de las leyes de la ciudad a pesar de no ser ciudadano legal.

Es obligación del individuo que se encuentre dentro de estado cumplir con las leyes del mismo, de no ser así se hará acreedor a la multa o sanción que indique el incumplimiento de la misma.

5.- Uso permitido del automóvil a partir de 4 personas.

El dueño del automóvil que sea sorprendido incumpliendo esta práctica deberá pagar una multa de 3 veces el salario mínimo, a excepción de ser una emergencia comprobable que involucre o comprometa la vida de un ser humano o animal.

Derechos:

1.- Transporte público gratuito a bebés, niños, embarazadas, discapacitados y personas de la tercera edad.

Este punto será válido en niños de 3-12 años al presentar una credencial vigente de la institución educativa a la que pertenece el menor, en personas de la tercera edad de 65+ años al tramitar una credencial del INAPAM y en discapacitados al mostrar un documento que valide esta condición. Todo lo anterior será tramitado en alguna taquilla de transporte público en la cuál será otorgada una tarjeta que permite hacer uso del transporte público sin costo alguno, dicha tarjeta tendrá que renovarse mensualmente sin costo alguno.

2.- Voto a partir de los 21 años.

El ciudadano tiene el derecho y obligación de participar activamente en la ciudad y en las decisiones que se tomen en ella inmediatamente cumplidos los 21 años de edad, de no cumplir con esta condición será acreedor a 20 horas de servicio comunitario, mismas que deberán ser cumplidas en un mes o menos después de haber ocurrido las elecciones, de lo contrario será acreedor a una multa de 10 veces el salario mínimo.

3.- Trabajar sin solicitud de experiencia hasta los 2 años de egresado.

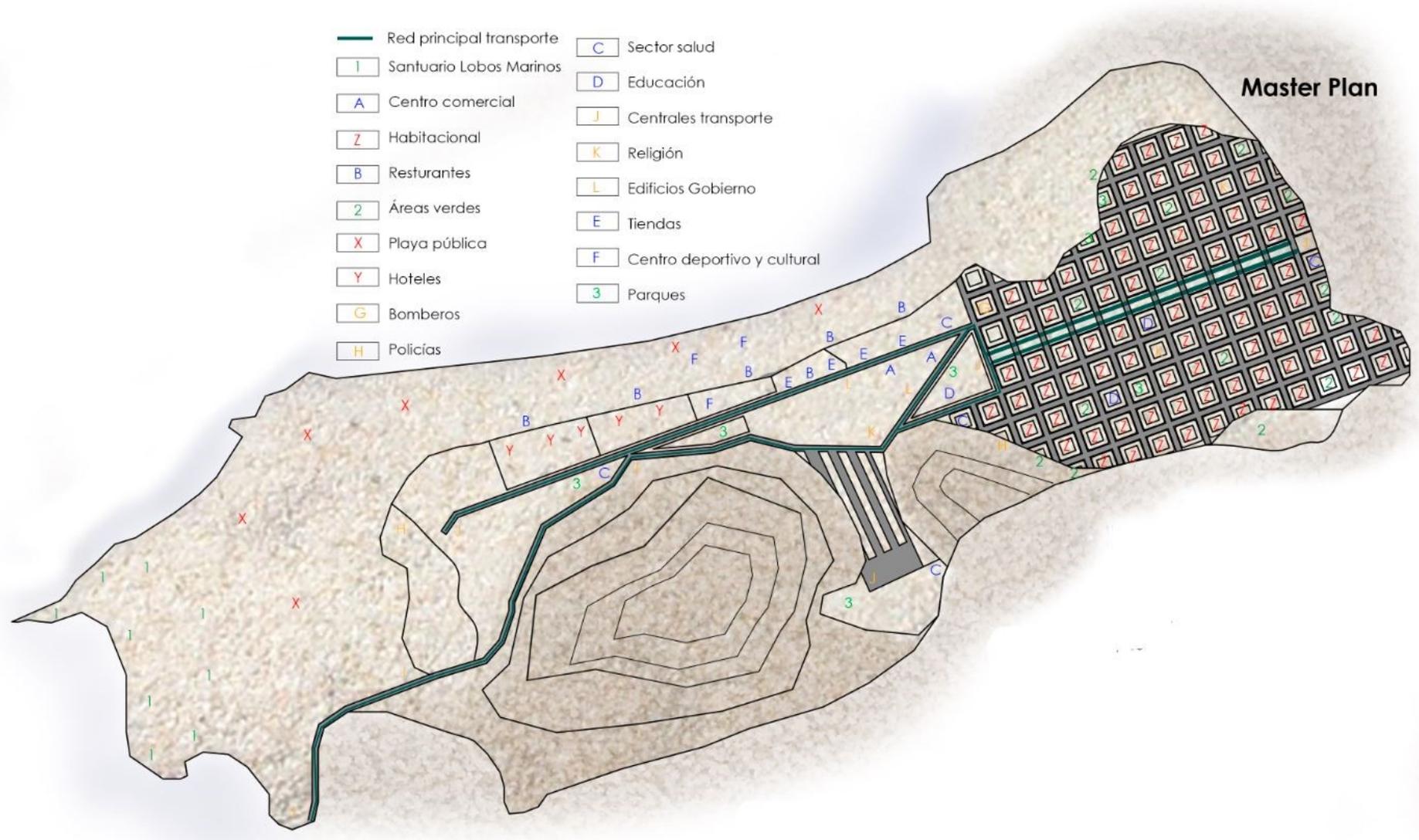
Presentando una carta de buena conducta de la institución educativa de la cuál ha egresado el sujeto y una copia de su kardex o boleta de calificaciones.

4.- Ciudadanía a partir de 8 años de residencia.

Es considerado como ciudadano el individuo que lleve 8 años de residencia sin necesidad de ningún trámite.

Master Plan

- | | |
|--|---|
|  Red principal transporte |  Sector salud |
|  Santuario Lobos Marinos |  Educación |
|  Centro comercial |  Centrales transporte |
|  Habitacional |  Religión |
|  Restaurantes |  Edificios Gobierno |
|  Áreas verdes |  Tiendas |
|  Playa pública |  Centro deportivo y cultural |
|  Hoteles |  Parques |
|  Bomberos | |
|  Policías | |



CONCLUSIÓN:

El equipo ha concluido, en base a lo aprendido en el curso que ésta es una ciudad ideal porque se han tomado en cuenta los antecedentes de las ciudades a lo largo del tiempo, tanto en fracasos como en aciertos.

Es por ello que se ha elegido un espacio que cuenta con naturaleza, excelente clima y cerca de ciudades importantes. La ciudad ha sido distribuida de tal manera en que los traslados sean mas cortos y eficientes, considerando la importancia de los espacios públicos y áreas verdes para reducir la huella ecológica así como la implementación de mecanismos encaminados al mismo fin dentro de las edificaciones,

La forma de gobierno, ha sido modificada a una monarquía parlamentaria, la cual a pesar de contar con un líder, no permite que todo el poder recaiga sobre él, permitiéndole al pueblo tomar decisiones sobre lo que sucede en su propio entorno.

Los derechos y obligaciones tienen como principal propósito mejorar el ambiente y calidad de vida de los individuos que residan permanente o temporalmente dentro del estado, considerando aspectos ecológicos, políticos y sociales.